

BASES DE CONCURSO

“Gana un año de Servicios Abastible Hogar”

En Santiago, a 09 de agosto de 2022, ABASTIBLE S.A., RUT N° 91.806.000-6 en adelante e indistintamente “ABASTIBLE”, representada por don Álvaro Elgueta Zúñiga, cédula de identidad N°13.027.218-5, y don Ignacio Mackenna Ronco, cédula de identidad N°13.829.148-0, todos domiciliados en Avenida Apoquindo N°5550, piso 11, Las Condes, Santiago; establece las siguientes Bases del Concurso denominado “Gana UN año de Servicios Abastible Hogar”, en adelante “las Bases”:

Primero. ANTECEDENTES

ABASTIBLE realizará un concurso denominado “Gana un Año de Servicios Abastible Hogar”, en adelante “el Concurso”, que tendrá tres (3) ganadores, quienes recibirán cada uno, 1 (un) premio correspondiente a 12 (doce) Servicios Abastible Hogar a elección al año, con un límite máximo de 1 (un) servicio por mes, válido para los siguientes servicios: plomería de emergencia, electricidad, vidriera, cerrajería, mantención cocina; estufas a gas o calefont y reparaciones de electrodomésticos, según las condiciones particulares de cada servicio de acuerdo a lo indicado en la cláusula quinta siguiente, y en el cual podrán participar todas las personas que se interesen, y que cumplan con los requisitos que se señalan en las presentes Bases.

Este Concurso será promocionado por ABASTIBLE vía correo electrónico, y por todos los medios que ABASTIBLE estime convenientes.

Segundo. VIGENCIA

La fecha de inicio del Concurso será el día 10 de agosto de 2022 y se extenderá hasta el 30 de agosto de 2022.

Tercero. REQUISITOS

Los requisitos para participar en el Concurso son los siguientes:

- ✓ Ser personas naturales residentes o domiciliadas en la Región Metropolitana Chile, con exclusión de las personas señaladas en la cláusula séptima.
- ✓ Completar correctamente los datos solicitados en el formulario de inscripción “Concurso Servicios Hogar”, del sitio <https://www.abastible.cl/campana/concurso-servicios-hogar/> nombre, apellido, teléfono, correo electrónico, región y comuna, autorizando el tratamiento de sus datos personales con las finalidades allí señaladas.

Cuarto. MODALIDAD DEL CONCURSO

Quienes quieran participar del Concurso y cumplan con los requisitos establecidos en la cláusula anterior, deberán actualizar sus datos personales en el formulario de inscripción “Concurso Servicios Hogar” del sitio <https://www.abastible.cl/campana/concurso-servicios-hogar/>, autorizando su tratamiento con las finalidades allí indicadas.

A contar de ese momento, estará participando automáticamente en el Concurso.

Quinto. PREMIOS

El Concurso tendrá 3 (tres) ganadores distintos, quienes recibirán cada uno, 1 (un) premio correspondiente a 12 (doce) Servicios Abastible Hogar a elección al año, con un límite máximo de 1 (un) servicio por mes, válido para los siguientes servicios: plomería de emergencia, electricidad, vidriera, cerrajería, mantención cocina; estufas a gas o calefont y reparaciones de electrodomésticos, de acuerdo a las siguientes condiciones:

1. **Plomería de Emergencia:** La reparación de rotura o desperfecto accidental de cañerías, estanques de artefactos sanitarios, llaves u otras instalaciones fijas de agua, del domicilio del Cliente Abastible. Una vez recibido el requerimiento de éste, se enviará en los tiempos que se indican a continuación, un técnico encargado de la reparación de la falla o desperfecto. Las roturas, fallas o desperfectos que se consideran comprendidas en el Servicio será una de las indicadas a continuación:
 - Cambio de Flexible.
 - Cambio de llave estándar.
 - Cambio de sifón.
 - Cambio de flapper.
 - Reparación de Estanque.
 - Reparación de filtración a la vista de desagüe.
 - Reparación de filtración a la vista de estanque (Válvula o flexible).
 - Reparación de filtración a la vista de llave.
 - Reparación de filtración a la vista de taza.
 - Reparación de Sifón.
 - Revisión de presión de agua.

Condiciones Particulares

- 1) El Servicio incluye 1 visita técnica por Cliente Abastible.
- 2) Las reparaciones de filtraciones sólo contemplan aquellas que estén a la vista. Para aquellas filtraciones que no se encuentren a la vista, el técnico las evaluará en su visita técnica y hará entrega de un presupuesto, en la medida que se encuentre calificado para hacer la reparación. En caso contrario, se generará un nuevo requerimiento de servicio de diagnóstico, para que, una vez realizado por otro técnico, éste entregue un nuevo presupuesto.
- 3) El Servicio consiste en la reparación de una de las roturas, fallas o desperfectos ya indicados, efectuada por un técnico, que incluye la mano de obra, las herramientas básicas y su desplazamiento, todo ello hasta por un tope máximo de \$100.000.- (cien mil pesos chilenos), IVA incluido.
- 4) En caso de que la rotura, falla o desperfecto no sea de aquellas comprendidas en los Servicios, o bien que el trabajo supere el monto de \$100.000.- IVA incluido, indicado precedentemente, el técnico evaluará in situ el costo total de la reparación y generará un nuevo presupuesto el cual será enviado al Cliente Abastible a través de correo electrónico dentro de 48 horas hábiles siguientes a la visita. El Cliente Abastible podrá aceptar o rechazar dicho presupuesto. De aceptarse el presupuesto, el Cliente Abastible deberá pagar

el monto que exceda de los \$100.000.- directamente a través del link de pago una vez que el técnico ejecute el Servicio. En caso de que el beneficiario no acepte el presupuesto, no se efectuarán las reparaciones y la visita del técnico no tendrá costo para él.

- 5) Para coordinar el servicio, el Cliente Abastible deberá escribir comunidad@abastible.cl e indicar su solicitud.
 - 6) Una vez realizada dicha solicitud, se efectuará la coordinación de servicio mediante al contacto directo con el Cliente Abastible, en un plazo no superior a 1 hora, con el objetivo de coordinar fecha y hora en la cual el técnico visitará el domicilio.
 - 7) El plazo máximo para que el técnico visite el domicilio y efectúe la reparación, será de 4 horas en zonas urbanas y 8 horas en zonas rurales, dicho plazo se considerará desde el momento en que el Cliente Abastible y el área de coordinación hayan acordado fecha y hora para la visita técnica. El cumplimiento de los plazos estará sujeto a las medidas sanitarias informadas por el Gobierno.
 - 8) El Servicio estará disponible todos los días del año, sin exclusiones de festivos, y estará sujeto a las medidas sanitarias informadas por el Gobierno.
 - 9) La plataforma telefónica estará disponible los 365 días del año 24/7 para cubrir las consultas o requerimientos.
2. **Electricidad:** La reparación, en caso de falta o falla de energía eléctrica, que afecten las instalaciones eléctricas del domicilio del Cliente Abastible. Una vez recibido el requerimiento de éste, se enviará en los tiempos que se indican a continuación, un técnico para que realice la reparación. Las fallas o faltas que incluye este servicio son las siguientes:
- Reparación de interruptor.
 - Reparación de interruptor o soquete.
 - Reposición de total/corte parcial restableciendo el suministro de energía eléctrica, siempre que estos no dependan de la compañía eléctrica.

Condiciones Particulares

- 1) El Servicio incluye 1 visita técnica por Cliente Abastible.
- 2) El Servicio consiste en la reparación de las instalaciones eléctricas del domicilio del Cliente Abastible ya indicadas, efectuada por un técnico, que incluye la mano de obra, las herramientas básicas y su desplazamiento, todo ello hasta por un tope máximo de \$100.000.- (cien mil pesos chilenos) IVA incluido.
- 3) En caso de que la falla o desperfecto no sea de aquellas comprendidas en los Servicios, o bien que el trabajo supere el monto de \$100.000.- IVA incluido, indicado precedentemente, el técnico evaluará in situ el costo total de la reparación y generará un nuevo presupuesto el cual será enviado al Cliente Abastible a través de correo electrónico dentro de 48 horas hábiles siguientes a la visita. El Cliente Abastible podrá aceptar o rechazar dicho presupuesto. De aceptarse el presupuesto, el Cliente Abastible deberá pagar el monto que exceda de los \$100.000.- directamente a través del link de pago una vez que el técnico ejecute el Servicio. En caso de que el beneficiario no acepte el presupuesto, no se efectuarán las reparaciones y la visita del técnico no tendrá costo para él.
- 4) Para coordinar el servicio, el Cliente Abastible deberá escribir al comunidad@abastible.cl e indicar su solicitud.

- 5) Una vez realizada dicha solicitud, el área de coordinación contactará directamente al Cliente Abastible, en un plazo no superior a 1 hora, con el objetivo de coordinar fecha y hora en la cual el técnico visitará el domicilio.
 - 6) El plazo máximo para que el técnico visite el domicilio y efectúe la reparación, será de 4 horas en zonas urbanas y 8 horas en zonas rurales, dicho plazo se considerará desde el momento en que el Cliente Abastible y el área de coordinación hayan acordado fecha y hora para la visita técnica. El cumplimiento de los plazos estará sujeto a las medidas sanitarias informadas por el Gobierno.
 - 7) El Servicio estará disponible todos los días del año, sin exclusiones de festivos, y estará sujeto a las medidas sanitarias informadas por el Gobierno.
 - 8) La plataforma telefónica estará disponible los 365 días del año 24/7 para cubrir las consultas o requerimientos.
3. **Vidriería:** La reposición de vidrios de puertas o ventanas que formen parte de la vivienda o inmueble del usuario, siempre que dicha rotura requiera de reposición inmediata. Una vez recibido el requerimiento, se enviará un instalador en los tiempos que se indican a continuación, para proceder a la reposición del vidrio afectado. La reposición se realizará con un vidrio simple, transparente e incoloro, de un espesor de 4 mm de 1 x 1 m2.

Condiciones Particulares

- 1) El Servicio incluye 1 visita técnica por Cliente Abastible.
- 2) El Servicio consiste en la reposición indicada precedentemente, efectuada por un técnico y que incluye la mano de obra, herramientas básicas y su desplazamiento, todo ello hasta por un tope máximo de \$100.000.- (cien mil pesos chilenos) IVA incluido.
- 3) En caso de que la reparación del vidrio no sea de aquellas comprendidas en los Servicios, o bien que el trabajo supere el monto de \$100.000.- IVA incluido, indicado precedentemente, el técnico evaluará in situ el costo total de la reparación y generará un nuevo presupuesto el cual será enviado al Cliente Abastible a través de correo electrónico dentro de 48 horas hábiles siguientes a la visita. El Cliente Abastible podrá aceptar o rechazar dicho presupuesto. De aceptarse el presupuesto, el Cliente Abastible deberá pagar el monto que exceda de los \$100.000.- directamente a través del link de pago una vez que el técnico ejecute el Servicio. En caso de que el beneficiario no acepte el presupuesto, no se efectuarán las reparaciones y la visita del técnico no tendrá costo para él.
- 4) Para coordinar el servicio, el Cliente Abastible deberá escribir al correo comunidad@abastible.cl e indicar su solicitud.
- 5) Una vez realizada dicha solicitud, el área de coordinación contactará directamente al Cliente Abastible, en un plazo no superior a 1 hora, con el objetivo de coordinar fecha y hora en la cual el técnico visitará el domicilio.
- 6) El plazo máximo para que el técnico visite el domicilio y efectúe la reparación, será de 4 horas en zonas urbanas y 8 horas en zonas rurales, dicho plazo se considerará desde el momento en que el Cliente Abastible y el área de coordinación hayan acordado fecha y hora para la visita técnica. El cumplimiento de los plazos estará sujeto a las medidas sanitarias informadas por el Gobierno.
- 7) El Servicio estará disponible todos los días del año, sin exclusiones de festivos, y estará sujeto a las medidas sanitarias informadas por el Gobierno.
- 8) La plataforma telefónica estará disponible los 365 días del año 24/7 para cubrir las consultas o requerimientos.

4. **Cerrajería:** Consiste en la asistencia en caso de inutilización de chapas o cerraduras, que haga imposible el ingreso o salida del domicilio del usuario. Efectuado el requerimiento, se enviará en los tiempos que se indican a continuación, un técnico que realizará la reparación para lograr la apertura y/o el correcto funcionamiento de la cerradura. El Servicio incluye la apertura de puertas, cambio de cilindro de la chapa y entrega de nueva combinación de llave.

Condiciones Particulares

- 1) El Servicio incluye 1 visita técnica por Cliente Abastible.
- 2) El servicio no considera la chapa ni reparación de la chapa.
- 3) El Servicio consiste en la apertura de puertas, cambio de cilindro de chapa y entrega de nueva combinación de llave, efectuada por un técnico, que incluye la mano de obra, las herramientas básicas y su desplazamiento, todo ello hasta por un tope máximo de \$100.000.- (cien mil pesos chilenos) IVA incluido.
- 4) En caso de que la reparación no sea de aquellas comprendidas en los Servicios, o bien que el trabajo supere el monto de \$100.000.- IVA incluido, indicado precedentemente, el técnico evaluará in situ el costo total de la reparación y generará un nuevo presupuesto el cual será enviado al Cliente Abastible a través de correo electrónico dentro de 48 horas hábiles siguientes a la visita. El Cliente Abastible podrá aceptar o rechazar dicho presupuesto. De aceptarse el presupuesto, el Cliente Abastible deberá pagar el monto que exceda de los \$100.000.- directamente a través del link de pago una vez que el técnico ejecute el Servicio. En caso de que el beneficiario no acepte el presupuesto, no se efectuarán las reparaciones y la visita del técnico no tendrá costo para él.
- 5) Para coordinar el servicio, el Cliente Abastible deberá escribir al correo comunidad@abastible.cl.
- 6) Una vez realizada dicha solicitud, el área de coordinación contactará directamente al Cliente Abastible, en un plazo no superior a 1 hora, con el objetivo de coordinar fecha y hora en la cual el técnico visitará el domicilio.
- 7) El plazo máximo para que el técnico visite el domicilio y efectúe la reparación, será de 4 horas en zonas urbanas y 8 horas en zonas rurales, dicho plazo se considerará desde el momento en que el Cliente Abastible y el área de coordinación hayan acordado fecha y hora para la visita técnica. El cumplimiento de los plazos estará sujeto a las medidas sanitarias informadas por el Gobierno.
- 8) El Servicio estará disponible todos los días del año, sin exclusiones de festivos, y estará sujeto a las medidas sanitarias informadas por el Gobierno.
- 9) La plataforma telefónica estará disponible los 365 días del año 24/7 para cubrir las consultas o requerimientos.

5. **Mantenimiento Cocina; Estufas a Gas o Calefont:** El servicio individualizado consiste en una visita de inspección visual para evaluar el buen funcionamiento de uno de los artefactos y/o piezas del equipo del Cliente Abastible, los cuales se mencionan a continuación:

- a) Cocina Gas:
 - Limpieza de inyectores para el correcto funcionamiento de los quemadores.
- b) Cocina eléctrica:
 - Limpieza de quemadores eléctricos.
- c) Estufas a gas:
 - Limpieza y mantenimiento de chispero.
- d) Mantenimiento Calefont: Este servicio consiste en la realización de una mantenimiento del calefón en el domicilio del Cliente Abastible, y contempla:
 - Evaluar el buen funcionamiento del sistema de seguridad sensores.
 - Evaluar el buen funcionamiento válvulas agua y gas.
 - Evaluar el buen funcionamiento de encendido progresivo de llama en quemadores.
 - Limpieza de cámara de combustión y/o limpieza de cámara de serpentín.
 - Limpieza de parrilla y conjunto de quemadores, eliminando el polvo o nido de insectos al interior de quemadores.

Condiciones Particulares

- 1) El Servicio incluye 1 visita técnica por Cliente Abastible.
- 2) El Servicio consiste en la mantención de los artefactos ya indicados, efectuada por el técnico, que incluye la mano de obra, herramientas básicas y su desplazamiento, todo ello hasta un tope máximo de \$100.000.- (cien mil pesos chilenos) IVA incluido.
- 3) En caso de que la mantención de los artefactos no sea de aquellas comprendidas en los Servicios, o bien se requiere una reparación que supere el monto de \$100.000.- IVA incluido, indicado precedentemente, el técnico evaluará in situ el costo total de la reparación y generará un nuevo presupuesto el cual será enviado al Cliente Abastible a través de correo electrónico dentro de 48 horas hábiles siguientes a la visita. El Cliente Abastible podrá aceptar o rechazar dicho presupuesto. De aceptarse el presupuesto, el Cliente Abastible deberá pagar el monto que exceda de los \$100.000.- directamente a través del link de pago una vez que el técnico ejecute el Servicio. En caso de que el beneficiario no acepte el presupuesto, no se efectuarán las reparaciones y la visita del técnico no tendrá costo para él.
- 4) Para coordinar el servicio, el Cliente Abastible deberá escribir al correo comunidad@abastible.cl e indicar su solicitud.
- 5) Una vez realizada dicha solicitud, en caso de ser necesario el área de coordinación contactará directamente al Cliente Abastible para confirmar y/o consultar información sobre el producto defectuoso.
- 6) El técnico se contactará con el Cliente Abastible en un plazo máximo de 72 horas hábiles con el objetivo de coordinar fecha y hora en la cual el técnico visitará el domicilio. El cumplimiento de los plazos estará sujeto a las medidas sanitarias informadas por el Gobierno.
- 7) El servicio podrá ser coordinado en horario hábil (lunes a viernes) desde 09:00 am hasta 19:00 pm, y no estará disponible los días:
 - Navidad: 24 y 25 de diciembre de cada año.
 - Año nuevo: 31 de diciembre y 1° de enero de cada año.

- Día del trabajador: 1° de mayo de cada año.
- Fiestas Patrias: 18 y 19 de septiembre, incluido los días feriados asociados a dicha celebración.
El cumplimiento del servicio estará sujeto a las medidas sanitarias informadas por el gobierno.

8) La plataforma telefónica estará disponible los 365 días del año 24/7 para cubrir las consultas o requerimientos.

6. **Reparación Electrodomésticos:** En caso de falla o desperfecto, se enviará un técnico que realizará una visita de inspección para evaluar el funcionamiento de los siguientes artefactos tales como: Lavadora, Secadora, Refrigerador y Cocina.

- Lavadora: Las reparaciones cubiertas en este servicio son: Bomba, Correa, Agitador o mantención para restablecer el correcto funcionamiento del producto.
- Secadora: Las reparaciones cubiertas en este servicio son: Bomba, Correa, Agitador o mantención para restablecer el correcto funcionamiento del producto.
- Refrigerador: Las reparaciones cubiertas en este servicio son: Damper, termostato, placa PCB básica y mantención para restablecer el correcto funcionamiento del producto.
- Cocina: Este servicio considera la mantención para restablecer el correcto funcionamiento del producto y reparación de quemadores.

Condiciones Particulares

- 1) El Servicio incluye 1 visita técnica por Cliente Abastible.
- 2) El Servicio consiste en la reparación de los artefactos ya indicados, efectuada por el técnico, que incluye la mano de obra, herramientas básicas y su desplazamiento, todo ello hasta un tope máximo de \$100.000.- (cien mil pesos chilenos) IVA incluido.
- 3) En caso de que la reparación de los artefactos no sea de aquellas comprendidas en los Servicios, o bien se requiere una reparación que supere el monto de \$100.000.- IVA incluido, indicado precedentemente, el técnico evaluará in situ el costo total de la reparación y generará un nuevo presupuesto el cual será enviado al Cliente Abastible a través de correo electrónico dentro de 48 horas hábiles siguientes a la visita. El Cliente Abastible podrá aceptar o rechazar dicho presupuesto. De aceptarse el presupuesto, el Cliente Abastible deberá pagar el monto que exceda de los \$100.000.- directamente a través del link de pago una vez que el técnico ejecute el Servicio. En caso de que el beneficiario no acepte el presupuesto, no se efectuarán las reparaciones y la visita del técnico no tendrá costo para él.
- 4) Para coordinar el servicio, el Cliente Abastible deberá escribir al correo comunidad@abastible.cl e indicar su solicitud.
- 5) Una vez realizada dicha solicitud, en caso de ser necesario el área de coordinación contactará directamente al Cliente Abastible para confirmar y/o consultar información sobre el producto defectuoso.
- 6) El técnico se contactará con el Cliente Abastible en un plazo máximo de 72 horas hábiles con el objetivo de coordinar fecha y hora en la cual el técnico visitará el domicilio. El cumplimiento de los plazos estará sujeto a las medidas sanitarias informadas por el Gobierno.

- 7) Si una vez efectuada la visita de evaluación el técnico determina que el Servicio requiere una reparación y/o reemplazo del repuesto, no incluida dentro de este Servicio, se generará un nuevo presupuesto, el cual será enviado al Cliente Abastible a través de correo electrónico dentro de 48 horas hábiles siguientes a la visita.
- 8) El servicio podrá ser coordinado en horario hábil (lunes a viernes) desde 09:00 am hasta 19:00 pm, y no estará disponible los días:
 - Navidad: 24 y 25 de diciembre de cada año.
 - Año nuevo: 31 de diciembre y 1° de enero de cada año.
 - Día del trabajador: 1° de mayo de cada año.
 - Fiestas Patrias: 18 y 19 de septiembre, incluido los días feriados asociados a dicha celebración.El cumplimiento del servicio estará sujeto a las medidas sanitarias informadas por el gobierno.
- 9) La plataforma telefónica estará disponible los 365 días del año 24/7 para cubrir las consultas o requerimientos.

El Premio señalado anteriormente no será canjeable por dinero efectivo u otros bienes, tampoco será acumulable.

Podrá hacer uso del servicio, solo la persona ganadora de concurso, por lo que, cada vez que solicité el canje del premio deberá entregar sus datos personales para que Abastible corrobore la información.

El premio, no es transferible.

El premio, no incluye los servicios de calefacción y agua caliente y aire acondicionado frío/calor.

Si un ganador decide no aceptar el Premio o no lo hace efectivo dentro del plazo indicado en la cláusula sexta, el Premio se perderá automáticamente, quedando el Concurso desierto, sin derecho a compensación de ningún tipo.

Todo cargo, gasto o costo adicional a los expresados en estas Bases en que incurra un ganador con motivo de su participación en el Concurso, aceptación, obtención y uso del Premio, será de su exclusiva cuenta y responsabilidad.

El ganador libera de toda responsabilidad a ABASTIBLE por cualquier impedimento, hecho o accidente que le impida aceptar su Premio, o que interrumpa, altere o haga más onerosa su entrega.

ABASTIBLE no será responsable por ningún daño, muerte, accidente, lesiones o perjuicios personales, corporales o patrimoniales que pueda sufrir el ganador con motivo u ocasión de haber aceptado el Premio, incluyendo daños o accidentes, todo lo cual será de exclusiva y excluyente responsabilidad y riesgo del Ganador, el cual declara aceptar esta disposición irrevocablemente.

La sola aceptación del premio y su posterior utilización libera de toda responsabilidad a ABASTIBLE e implica la aceptación por parte del ganador de los riesgos que el premio pueda involucrar.

Sexto. FECHA DEL SORTEO Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

El sorteo se realizará el 31 de agosto 2022, entre todos quienes hayan participado de conformidad a las Bases, mediante un sorteo aleatorio que se efectuará ante dos testigos de la Compañía, cuyos cargos serán: Jefe de Marketing Digital y Analista de Marketing Digital, a través de www.sortea2.com.

Esta mecánica se repetirá tantas veces sea necesaria hasta entregar la totalidad de la cantidad de premios materia de este Concurso.

Los ganadores se darán a conocer vía red social @laenergiadevivir, el día 31 de agosto de 2022.

El canje del premio deberá ser solicitado directamente por los ganadores a través del correo: comunidad@abastible.cl indicando sus datos personales, para validar que efectivamente sea uno de los 3 (tres) ganadores del Concurso.

El plazo para reclamar el premio por parte del concursante que resulte ganador es de 5 (cinco) días hábiles una vez anunciados los ganadores, y su entrega se coordinará por un representante de ABASTIBLE en conjunto con el ganador. En caso de que un ganador, antes del plazo indicado anteriormente, no hubiese dado aviso de cualquier problema para retirar o hacer efectivo su Premio, perderá irrevocablemente éste, sin derecho a compensación o indemnización alguna de ABASTIBLE.

Será requisito indispensable para que ABASTIBLE haga entrega del Premio a la persona que resulte ganadora del mismo, que ésta acredite su identidad, mediante su cédula de identidad y firme el documento de entrega del Premio, contenido en Anexo N°1.

En caso de no acreditarse lo anterior, ABASTIBLE estará facultada para no efectuar la entrega del Premio.

ABASTIBLE no será responsable de los daños y perjuicios que pudiera sufrir el ganador y/o sus bienes, con motivo o en ocasión del Premio, además no será responsable por caso fortuito o fuerza mayor.

ABASTIBLE, por causas que considere justificadas, podrá entregar otro Premio a los ganadores, los que deberán ser equivalentes al precio de venta de los Premios señalados en las Bases.

El ganador mantendrá indemne a ABASTIBLE, al organizador, a sus agencias o afiliadas por cualquier daño, pérdida, accidente acaecido como consecuencia del premio.

Si la persona no hace acuse de recibo de su premio o los datos de contacto entregados son incorrectos, ABASTIBLE podrá disponer libremente del premio sin reclamo posterior de ninguna naturaleza por parte del ganador.

La sola aceptación del Premio y su posterior utilización, libera de toda responsabilidad a ABASTIBLE e implica la aceptación por parte del ganador de los riesgos que el Premio pueda involucrar.

Séptimo. EXCLUSIÓN DE PARTICIPANTES

No podrán participar en el Concurso socios, los directores, gerentes y trabajadores dependientes de ABASTIBLE o de cualquiera de sus filiales y/o de sus empresas relacionadas. Tampoco podrán participar los directores, gerentes y trabajadores dependientes de cualquiera otra empresa relacionada con ABASTIBLE y este Concurso.

Dicha prohibición se extiende a los cónyuges, ascendientes o descendientes, colaterales por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, de las personas antes señaladas.

Tampoco podrán participar en el Concurso, y de hacerlo, serán descalificados, quienes hayan cometido fraudes u otras acciones tendientes a inducir a engaño ya sea en el presente Concurso u otro organizado por ABASTIBLE con anterioridad. Para garantizar la igualdad de condiciones de los participantes, ABASTIBLE descalificará del Concurso a cualquier participante que se descubra que esté intentando concursar desde perfiles falsos ABASTIBLE se reserva el derecho de iniciar acciones civiles o criminales, según corresponda, en contra de quien encontrándose dentro de las prohibiciones mencionadas anteriormente intente, directa o indirectamente, participar en el Concurso y/o cobrar el premio respectivo.

Octavo. PUBLICIDAD DEL GANADOR

Por el sólo hecho de participar en el Concurso, las personas que resulten ganadoras del Concurso autorizan expresa e irrevocablemente a ABASTIBLE para obtener registros audiovisuales vinculados con su participación; para ser exhibidas en los medios y en la forma que ABASTIBLE lo estime conveniente. Todo ganador se obliga y acepta facilitar la difusión pública de la obtención del premio con que resultó favorecido, en cualquier medio publicitario que ABASTIBLE estime pertinente, sin tener derecho a percibir pago alguno por dicho concepto.

Noveno. SEGURIDAD DE REDES

Se deja expresa constancia que ABASTIBLE ha adoptado y adopta las medidas necesarias para proteger la seguridad de sus redes y el buen funcionamiento de ellas y del sitio web indicado. Por tanto, cualquier violación o ataque a ellas, y en consecuencia a los programas asociados al presente Concurso, mediante los denominados "hackers" u otras formas no autorizadas de ingreso o uso, como, asimismo, cualquier falla en la red o que no permita utilizar el Sitio web, dada las especiales características de éstos, constituirá caso fortuito o fuerza mayor, y por tanto exime de responsabilidad por las consecuencias derivadas de tales hechos a ABASTIBLE.

Décimo. ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en este Concurso implica el conocimiento y la aceptación de las siguientes Bases y Condiciones. Cualquier violación a éstas o a los procedimientos o sistemas establecidos por el organizador para la participación en este Concurso implicará la inmediata exclusión de la competencia y/o la revocación de los premios, y/o la eventual interposición de las acciones judiciales que puedan corresponder.

Undécimo. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los participantes y ganadores del Concurso autorizan desde ya conforme lo indicado en el artículo 4 de la Ley 19.628 el tratamiento de sus datos personales por ABASTIBLE y sus empresas relacionadas, filiales o matrices con finalidades de marketing, del propio Concurso y con el objeto de entregar información y/o beneficios a los participantes y ganadores. Los referidos datos personales podrán en casos concretos ser comunicados a terceros, para cumplir con las finalidades recién mencionadas.

Los participantes y ganadores aceptan desde ya que sus datos personales, incluyendo su nombre completo, imágenes y fotografías, sean incorporados en las comunicaciones y publicidad que respecto del presente Concurso realice ABASTIBLE, incluyendo expresamente pero no limitándose a las que se realicen en el sitio Web de ésta <http://www.abastible.cl>

Duodécimo. MODIFICACIONES

ABASTIBLE se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente el Concurso, ya sea por razones técnicas; comerciales, cierre de stock, producto o servicio; necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor; o por cualquier hecho que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución del Concurso o su entrega de beneficios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para ABASTIBLE.

Además, ABASTIBLE se reserva el derecho de modificar las presentes Bases cuantas veces sea necesario, ya sea al objeto de clarificar o ampliar los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones.

Desde ya, ABASTIBLE se reserva la facultad de extender el plazo de vigencia del Concurso y, por ende, de estas bases.

Todo lo expuesto en la presente cláusula podrá ser comunicado oportunamente a través del sitio web www.abastible.cl.

ANEXO N°1
CARTA DE ACEPTACION DEL PREMIO
“Gana un año de Servicios Abastible Hogar”

Fecha: __ de _____ de 2022

Por _____ medio de la presente, yo Sr.(a) _____, cédula de identidad número _____, domiciliado(a) en _____

_____, comuna de _____, fono de contacto N° _____, declaro que recibo conforme y a mi entera satisfacción 1 (un) premio correspondiente a 12 (doce) Servicios Abastible Hogar a elección al año, con un límite máximo de 1 (un) servicio por mes, válido para los siguientes servicios: plomería de emergencia, electricidad, vidriera, cerrajería, mantención cocina; estufas a gas o calefont y reparaciones de electrodomésticos, según las condiciones particulares de cada servicio de acuerdo a lo indicado en las Bases del Concurso y declaro conocer y aceptar sus Términos y Condiciones.

Asimismo, autorizo expresamente a ABASTIBLE para utilizar, gratuitamente, mi nombre, e imagen para promover los resultados del Concurso en los medios de comunicación que ABASTIBLE determine.

Declaro además que soy mayor de edad (18 años cumplidos a la fecha de esta carta).

Firma del Ganador